



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/11/12	Hs. 12:13
Numero: 1566	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 361/07	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 173 /2012,
LETRA: Bloque P. F. F.

USHUAIA, 27 de noviembre de 2012

Sr. Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con la multa que el Departamento Ejecutivo Municipal ha abonado al Ministerio de Trabajo Provincial por la falta de higiene y seguridad en el área de Zoonosis de la Municipalidad de Ushuaia.-

Lamentablemente, día a día nos encontramos con publicaciones periodísticas que dan cuenta de la mala administración que el DEM está llevando adelante en ciertas áreas municipales donde la apatía y la desidia parece ser la política de estado que está llevando adelante esta gestión, y que este Concejal viene advirtiendo desde hace ya tiempo.-

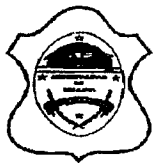
Mediante Resolución M.T. N°230, el Ministerio de Trabajo, a raíz de una denuncia efectuada por un gremio municipal, luego de realizar la investigación correspondiente ha impuesto una multa al DEM por la bicocha de CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS, por no mantener las condiciones de seguridad e higiene para los trabajadores municipales en el área de Zoonosis, es decir, por no cumplir con sus obligaciones como empleador ni con sus funciones de policía municipal para controlar en sus propios establecimientos.-

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente resolución.

Sin otro particular le saludo atentamente.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo Legislativo, lo siguiente:

- 1).- Desde que fecha se ha realizado la primera intimación a regularizar la situación en el área de Zoonosis desde el Ministerio de Trabajo Provincial;
- 2).- Acciones llevadas adelante para sanear la situación intimada e informada en el punto anterior;
- 3).- Área que tuvo a su cargo dar respuesta al Ministerio de Trabajo Provincial y efectuar la regularización solicitada por el mismo;
- 4).- Fecha de pago de la multa impuesta por Resolución M.T: N° 230;
- 5).- Si se han efectuado, antes de abonar dicha multa, todas las defensas disponibles a favor del Municipio a fin de evitar la erogación mencionada, cumpliendo con los requisitos de la ley vigente e intimaciones efectuadas.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia certificada de la totalidad de las actuaciones efectuadas en el marco de la investigación efectuada por el Ministerio de Trabajo Provincial en relación a la multa impuesta.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia